



Cerro Sombrero, 10 de octubre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 058 /SECCION A.-

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación Municipal, Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 16 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 10 de Octubre del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría, que autoriza modificación presupuestaria interna N° 16.
- 3) El correo electrónico de fecha 10 de Octubre de la Sostenedora de Educación, Claudia Sabando Muñoz, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 16 del Departamento de Educación.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 16 del Presupuesto Municipal 2019, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°16 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
MAYORES GASTOS			
22-09-999-000-000	OTROS (ARRIENDOS)	M\$	4.000
22-08-999-000-000	OTROS (SERVICIOS GENERALES)	M\$	50
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	4.050
MENORES GASTOS			
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	M\$	4.000
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	M\$	50
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	4.050

COMUNIQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Unidad de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Firma]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Firma]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRC/GDM/MMG/CSB/CSM/csm